

SRT: promoción de Ley de Riesgos del Trabajo y Comisiones Médicas en Jujuy



Boletín N°: 51



Sep 30, 2025



ARGENTINA

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) participó de una jornada de capacitación organizada por el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Jujuy, que tuvo como eje central la adhesión a la Ley de Riesgos del Trabajo y la creación de las Comisiones Médicas.

El encuentro se realizó el viernes 12 de septiembre en el Auditorio Hugo Reyes del Colegio de Abogados de Jujuy y contó con la presencia del secretario de Trabajo y Empleo de la provincia, Andrés Lazarte; el gerente de Comunicación y Relaciones Institucionales de la SRT, Leandro Trica; el presidente del Colegio de Abogados de Jujuy, Ramiro Tizón, y de representantes del Tribunal Supremo de Justicia local.

Jornada

“Las Comisiones Médicas constituyen una instancia administrativa previa para la resolución de conflictos laborales, que permite mayor previsibilidad y seguridad tanto para los trabajadores como para los empleadores”, destacó Lazarte. Además, subrayó que esta implementación “marca un avance significativo en la modernización del sistema laboral de la provincia y garantiza que ningún trabajador esté sin el patrocinio letrado que la ley establece”.

Por su parte, Trica enfatizó la importancia de la articulación entre el sector público y las instituciones involucradas: “El objetivo es consolidar un sistema moderno y accesible, con capacitaciones y tecnología que fortalezcan la prevención de accidentes laborales y la eficiencia en la atención de los casos”.

Tizón, en tanto, celebró la iniciativa al remarcar que “la implementación de los registros de abogados y del patrocinio letrado obligatorio asegura la defensa técnica de los trabajadores y refuerza la seguridad jurídica en cada caso”.

Comisiones Médicas

En este marco, también se destacó la relevancia de conformar cuerpos de peritos judiciales especializados, que trabajen en sintonía con las Comisiones Médicas y apliquen de manera uniforme el baremo o tabla de evaluación del daño. Esta medida contribuirá a la unificación de criterios entre los distintos ámbitos de resolución, fortaleciendo la transparencia y la previsibilidad del sistema.

La creación de las Comisiones Médicas en Jujuy busca afianzar un sistema laboral más

transparente, eficiente y accesible, que promueva la resolución de conflictos y refuerce el diálogo social entre trabajadores, empleadores y el Estado.

Fuente

Fuente: Todo Riesgo

Enlace:

<https://www.todoriesgo.com.ar/srt-ley-riesgos-trabajo-comisiones-medicas-jujuy/>